



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Juan Carlos Rodríguez Pinto
Presunto interdicto	Orlando Rodríguez Pinto
Radicación	50001 31 10 003 2016 00446 00
Asunto	Comunica cita
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 130 C-1 este despacho **DISPONE,**

*Comunicar a los interesados mediante oficio o por cualquier medio más expedito, la fecha asignada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la práctica del examen ordenado a **Orlando Rodríguez Pinto**, asignada para el **06 de mayo de 2019 a las 14.00 horas.,** informándoles que a su costa deberán aportar a dicha entidad copia del expediente para la correspondiente valoración. Secretaria proceda de conformidad.

*Reconózcase a Lucy Salazar Forero como apoderada de los señores Rosa Inés Rodríguez Pinto y Orlando Rodríguez Pinto, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

*Los escritos allegados por los hermanos del presunto interdicto, serán valorados en el momento procesal oportuno, esto es la audiencia de práctica de pruebas y sentencia.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

La presente providencia se notificó por ESTADO (10)

89 25 SEP 2018

AYUDANTE DE PROMOTOR PADILLA